

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 2658** *Corrección de errores de la Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica el Acuerdo de Delegación de la Unión Europea, para la ejecución de la acción: «Apoyo al Pacto de los Alcaldes del África Subsahariana (CoM SSA) - Fase III».*

Advertido error en la Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica el Acuerdo de Delegación de la Unión Europea para la ejecución de la acción: «Apoyo al Pacto de los Alcaldes del África Subsahariana (CoM SSA) - Fase III, ENERGY 2018/401-471», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 2019, se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En la página 9690, donde dice «De acuerdo con lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone la publicación del citado Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», que figura como Anexo a la presente Resolución», debe decir:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone la publicación del citado Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», que figura como anexo a la presente resolución. Asimismo, se indica que los anexos del Acuerdo se encuentran disponibles en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.gob.es)».